



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4.- VALIDACIÓN DE PAPELETAS

10L/VAP-0003

4.1.- Solicitud de validación de papeleta de la circunscripción autonómica de la formación política Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).

Visto el escrito presentado por D.^a María Isabel González González, representante de candidatura autonómica de Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), por el que solicita la aprobación de los modelos de papeletas de la circunscripción autonómica que adjunta, la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

Primero: En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la *Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias*, aprobar los modelos de papeletas presentados por ajustarse al modelo PC.1.b, del anexo 1 del Decreto 21/2019 de 18 de marzo, que modifica el Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de los mismos.

Segundo: De este acuerdo se dará traslado a la representante de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado.**